

## **MANIFIESTO SOCIAL POR LA ACCESIBILIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES ESCOLARES**

El artículo 27 de la Constitución reconoce a la educación obligatoria y gratuita como un derecho fundamental y significativo para el desarrollo de la sociedad. Los libros de texto como herramienta de aprendizaje constituyen a día de hoy parte de este derecho.

Los sindicatos docentes y las asociaciones de padres y madres abajo firmantes mostramos nuestra preocupación por:

- Las difíciles condiciones económicas de nuestro país, que están afectando gravemente a muchas familias obligadas a realizar un gasto considerable en los materiales escolares solicitados a los alumnos.
- El inminente desarrollo de una nueva ley de educación que modifica los currículos escolares y por tanto provocará un cambio en el contenido de los libros de texto.
- La desaparición progresiva de las becas y ayudas a las familias.

Ante esta realidad, manifestamos la necesidad de que el Ministerio de Educación y las Consejerías de Educación de las comunidades autónomas desarrollen reglamentariamente y con urgencia la Disposición adicional V de la LOMCE referente a sistemas de préstamo gratuito de libros de texto ajustándose, como mínimo, a lo aprobado por las Cortes en la Proposición no de Ley de 24 de septiembre de 2013, y teniendo en cuenta que la implantación de la LOMCE en cursos impares a partir del próximo, hace especialmente necesario y urgente planificar y potenciar la dotación de medios a los centros.

Esta PNL se refiere al préstamo gratuito de libros de texto y es el origen de la inclusión en el articulado de la LOMCE de esta referencia. Por tanto, este desarrollo reglamentario debe cumplir cuanto antes los siguientes puntos:

*1. La creación y mantenimiento de un sistema de préstamo gratuito de libros de texto y otros materiales curriculares para educación básica en los centros sostenidos con fondos públicos, administrado por los propios centros escolares en la etapa de educación obligatoria.*

*2. La progresiva implantación de sistemas de préstamo de libros de texto de naturaleza análoga en la educación secundaria posobligatoria.*

*4. Promover las iniciativas para que los libros de texto y materiales curriculares didácticos no puedan ser sustituidos por otros durante un período mínimo de tiempo*

que comprenda cinco cursos. Además, los libros deberán ser materialmente reutilizables en los niveles correspondientes a la enseñanza obligatoria.

5. Promover el desarrollo de materiales didácticos digitales de apoyo gratuitos, homologados por las administraciones educativas, a disposición de escolares y docentes.»

Asimismo, animamos a los centros escolares a vigilar que no queden sin utilidad los bancos de libros ya creados con enorme esfuerzo del profesorado y las comunidades educativas, así como a tener en cuenta las diferentes alternativas a los libros de texto tradicionales.

Como representantes de la comunidad educativa, pedimos también:

- A las administraciones públicas, que mantengan las becas y ayudas a las familias.
- A las administraciones educativas tanto del Estado como de las comunidades autónomas, que se impliquen en la consecución de la igualdad de oportunidades de todas las familias independientemente del territorio en que vivan.
- A los agentes sociales y empresariales que, en el marco de su responsabilidad social corporativa, formen parte activa del proceso educativo.

En unos momentos difíciles para muchas familias es imprescindible la colaboración de todos para garantizar a nuestros niños y jóvenes el derecho constitucional a la educación.


**Firman este manifiesto (por orden alfabético):**

Elena Alfaro, promotora de la PNL ante el Congreso de los Diputados.

*Elena Alfaro*

Asociaciones de padres:  COFAPA,  CONCAPA.

Sindicatos docentes de la enseñanza pública:  ANPE,  CSIF.

Sindicato docente de la enseñanza concertada:  FSIE.

Madrid, 29 de enero de 2014